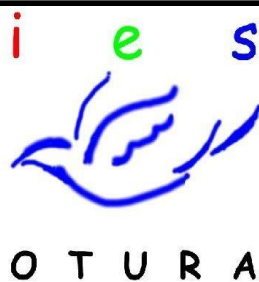


I.E.S. ESCULTOR SÁNCHEZ MESA  
(OTURA)



## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Departamento:** LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

**Curso:** 2023/2024

**Referencia normativa:** Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

**Instrumentos de evaluación:** El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán instrumentos asociados a la observación que se pueden clasificar en:

- a) Evidencias de desempeño: Actividades que requieren que el alumno/a realice una tarea o producto de aprendizaje:
- Cuaderno.
  - Redacciones.
  - Lecturas grupales.
  - Lectura diaria.
  - Exposiciones orales.
  - Tareas.
  - Proyectos cooperativos.
- b) Pruebas y comprobaciones:
- Pruebas orales.
  - Pruebas competenciales escritas.

Estos instrumentos de evaluación serán coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.